MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA UNIDAD • INTEGRIDAD • VICTORIA

Radicado Nº 0123007275302/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 10 de julio de 2023

Señor
MARCO ANTONIO NIETO ROMAN
C.C. 79.288.025 de Bogotá D. C.
Representante Legal
REDCOMPUTO LIMITADA
NIT. 830016004-0
Carrera 31ª # 25B – 55
Teléfono: 3680100 – 2688655
Email: mnieto@redcomputo.com.co - ltorres@redcomputo.com.co
Ciudad

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE SERVICIOS No. 195COGFM DIADF 2023

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE SERVICIOS No. 195COGFM DIADF 2023, cuyo objeto es*: "EL CONTRATISTA se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA a prestar el servicio de mantenimiento, soporte y renovación de las plataformas tecnológicas del Comando Conjunto Cibernético (CCOCI) para: LOTE 1: MANTENIMIENTO Y SOPORTE PLATAFORMA TECNOLÓGICA VMWARE; LOTE 3: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA PLATAFORMA DE PROCESAMIENTO DELL, LOTE 5: MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LA INFRAESTRUCTURA TI; LOTE 7: RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO END POINT EPP-EDR y LOTE 8: RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN LICENCIAMIENTO BACKUP, de conformidad con las especificaciones técnicas, aspectos técnicos ponderables, personal para la ejecución del contrato y cuadro de precios descritos en el Anexo Único Reservado, el cual forma parte integral del presente contrato*" y cuyo plazo de ejecución será a partir del 12 de julio de 2023 y hasta el 27 de octubre de 2023.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, El valor total del presente contrato es por la suma de SEISCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL UN PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 670.155.001,42), IVA incluido o excluido según aplique por cada LOTE, se pagará en forma parcial o total por LOTE, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", al acta de recibo a satisfacción parcial y/o final suscrita por el supervisor del contrato y el contratista o su delegado, presentación de la respectiva factura o documento equivalente donde se registre: - fecha, valor de los servicios prestados IVA incluido o excluido según aplique, y alta de entrada al almacén (cuando aplique); asimismo, deberá acreditar el pago de los aportes a seguridad social, ARL y parafiscales mediante certificación expedida y soportada (planillas de pago) del pago de aportes parafiscales por el revisor fiscal o en su defecto por el representante legal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago, de acuerdo a la autorización de PAC, situación de recursos por la Dirección del Tesoro Nacional, (Ministerio de Hacienda) y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será el Señor Mayor JOHN LUIS NEGRETE AGAMEZ, Jefe de Comunicaciones CCOCI, Correo Electrónico: johnneg@cgfm.mil.co, Teléfono: 3104173525.

Atentamente,

Teniente Coronel MARITZA MOLINA CARRILLO
Directora Administrativa y Financiera COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PS. Diana Marcela Vargas Becerra
Abogada Área de Contratación DIADF

Vo. Bo: Mayor ANDERSON JOHAO POVEDA CASTRO
Jefe Área de Contratación del Comando General FF.MM